I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 1735 /2011

Cerrillos, 14 SET. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5381/2011; el Memorándum N°600/972/2011 de la Secplan; los Decretos Exentos N°202/2033/2008, N°202/034/2009 y N°202/449/2009; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento Nº202/2033/2008, se llamó a la Propuesta Pública denominada **"MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y TRABAJOS DE INSTALACION Y SUMINISTROS EVENTUALES DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE CORRIENTES DEBILES DE LOS RECINTOS MUNICIPALES",** por Decreto Exento N°202/034/2009, se adjudicó la propuesta antes señalada al oferente **EMPRESA INSELEC,** representada por don **CARLOS FIGUEROA ULLOA**, cuyo contrato fue sancionado mediante Decreto Exento N°202/449/2009.

Que el Inspector Técnico designado por el municipio para velar por el cumplimiento del mencionado contrato ya no cumple labores en la Secretaría Comunal de Planificación.

D E C R E T O:

1. Modifícase la Cláusula Décimo Segunda del contrato denominado **"MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y TRABAJOS DE INSTALACION Y SUMINISTROS EVENTUALES DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE CORRIENTES DEBILES DE LOS RECINTOS MUNICIPALES",** de fecha 28 de enero de 2009, reducido a Escritura Pública ante el Notario Público don Felix Jara Cadot, inscrito en el Repertorio N°1.526-2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **CARLOS FIGUEROA ULLOA,** cédula de identidad N°3.637.131-5, sancionado por Decreto Exento N°202/449/2009, en el sentido de "reemplazar al Inspector Técnico de las Obras designando al Director de la Secretaría Comunal de Planificación don Manuel Vargas Oteiza o al funcionario que este designe".

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación de contrato respectiva.

3. En lo no modificado por el presente decreto, se mantienen vigentes el contrato y decreto originales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 2001735/2011

AAC/CUCh

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Contratista
Página web